ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **AGARISMAL S.A.** CELEBRADA **EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situada en Avenida Quinta y calle Primera 118. Mapasingue Este en esta ciudad, se reúne la junta General de Accionistas de la Compañía **AGARISMAL S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: EL señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 640 votos, el señor LUIS FERNANDO SERRANO MENESES, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 160 votos.

Preside la sesión la señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES, en su calidad de Presidente Ejecutivo y el señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES quien actúa como Secretario de la Junta, en su cargo de Gerente General.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:
El Secretario de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las dichas formalidades legales y estatutarias, hecho por lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes mencionados.

1. **CONOCER Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A CEDER LAS 799 ACCIONES QUE LA COMPAÑÍA AGARISMAL S.A. POSEEN EN LA CIA ABATCORP S.A. a FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES Y MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR**

En lo que refiere a este punto la Junta de Accionistas resuelve conocer la propuesta del Presidente, que es conocer y autorizar al GERENTE GENERAL por convenir a los intereses de la compañía, ceder 799 acciones a la compañía AGARISMAL S.A. a favor de los señores Jorge Temisocles Serrano Meneses y Mario André Serrano Salazar y se resolvió por unanimidad, autorizar dichas cesiones .

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES, Presidente f) , accionista f) MILTON VICENTE SERRANO MENESES .secretario de la junta , accionista f) LUIS FERNANDO SERRANO MENESES, accionista

JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES
Presidente de la Junta

MILTON VICENTE SERRANO MENESES
Secretario de la Junta-Accionista

LUIS FERNANDO SERRANO MENESES
Accionista

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015

SEÑOR
GERENTE GENERAL
ABATCORP S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que la compañía AGARISMAL S.A. , de Nacionalidad Ecuatoriana, con **RUC. # 099249789001** poseedor de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE **(799)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el Certificado Nº 01, numeradas del 001 al 799 y, pagadas en un 100% de la Compañía **ABATCORP S.A** , ha transferido **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES , de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. # **1001657681 y ha transferido 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR , con C.C. 1717241440**

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ABATCORP S.A**

Atentamente,

ABATCORP S.A.
CEDENTE

JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES
CESIONARIO

MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR
CESIONARIO

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil quinc celebra el presente contrato de promesa de compraventa de acciones de la comp AGARISMAL S.A. el mismo que contiene el tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del pres instrumento las siguientes partes: a) El señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES su calidad de Gerente General de la compañía AGARISMAL S.A. . al que más adelant lo denominará como " VENDEDOR", y b) Los señores JORGE TEMISTOCLES SERRA MENESES y MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR por sus propios y personales derech a quienes en delante se los denominará como "LOS COMPRADORES".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- "EL VENDEDOR" es el ac propietario de 799 acciones, iguales, ordinarias y nominativas correspondiente capital social de la compañía ABATCORP S.A.., de nacionalidad ecuatoriana, con capital de 800 USD . Cada acción tiene un valor de $ 1,00 (un dólar 00/100) de Estados Unidos de América, y se encuentra pagada en la totalidad de su valor. **Dos.-** " COMPRADORES" ha expresado a "EL VENDEDOR" su interés en adquirir 799 accio correspondientes al capital social de ABATCORP S.A.. y, "EL VENDEDOR" ha accedi dicha venta.. Tres.- Con fecha 15 de Diciembre del 2015, la junta general extraordina de accionistas de la compañía AGARISMAL S.A. autorizo al Gerente General a suscrib presente contrato y a ceder las mencionadas acciones

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA DE ACCIONES.- Con los anteceder expuestos y por medio del presente instrumento, "EL VENDEDOR" y " COMPRADORES" declaran lo siguiente:

Uno.- "EL VENDEDOR" cederá y transferirá a favor de "LOS COMPRADORES" la canti de 799 acciones de su propiedad corresponden al capital social de la comp ABATCORP S.A.., que se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Certificado No. 1, a nombre de A**GARASMIL S.A.,** el titulo contentivo de **799** accio numeradas de la **1** a la **799**, por un valor nominal total de US$ 799.oo (SETECIEN NOVENTA Y NUEVE dólares 00/100 de los E.U.A.) de las cuales 400 acciones serán p el señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES Y 399 ACCIONES al señor MA ANDRE SERRANO SALAZAR

Dos.- "LOS COMPRADORES" declaran por su parte que aceptarán la venta de acciones de la compañía ., que "EL VENDEDOR" realiza a su favor, y que por su p compran las acciones mencionadas en el punto Uno de la presente Cláusula en términos y condiciones que más adelante se estipulan y con los cuales se mue conforme.-

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO, FORMA DE PAGO Y PLAZO.- El precio pactado común acuerdo por "EL VENDEDOR" y "LOS COMPRADORES" por la transferencia de acciones de la compañía AGARISMAL S.A.. Indicadas en la cláusula inmediata anterio de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de América (E 799,00), suma que "LOS COMPRADORES " pagan en su totalidad a "EL VENDEDOR" firma de la cesión de acciones y la entrega formal del Titulo de Acción correspondien cada uno de los compradores, mediante transferencia a la cuenta de banco que VENDEDOR" le indique..

CLÁUSULA QUINTA: ENTREGA DE ACCIONES .- Las partes de mutuo acuerdo estipu que las acciones de AGARISMAL S.A. ., materia de la compraventa , se entregarán , vez firmado el correspondiente documento de cesión de las acciones, entrega de los Titulo de Acciones y se notificara a la Súper intendencia de Compañías dicho societario

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.- Tanto "EL VENDEDOR" como "LOS COMPRADOR declaran que están totalmente conformes con el texto del presente Contrato Compraventa, por lo que desde ya manifiestan su expresa aceptación de todas y cada de las Cláusulas en él estipuladas por así convenir a sus intereses.

Para constancia de lo estipulado en el presente documento firman las partes, el día hoy en tres ejemplares de igual tenor y valor.

"EL VENDEDOR "
AGARISMAL S.A.

"LOS COMPRADORES"
JORGE T. SERRANO MENESES

MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **AGARISMAL S.A.** CELEBRADA **EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situada en Avenida Quinta y calle Primera 118. Mapasingue Este en esta ciudad, se reúne la junta General de Accionistas de la Compañía **AGARISMAL S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: EL señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 640 votos, el señor LUIS FERNANDO SERRANO MENESES, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO SESENTA (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 160 votos.

Preside la sesión la señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES, en su calidad de Presidente Ejecutivo y el señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES quien actúa como Secretario de la Junta, en su cargo de Gerente General.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:
El Secretario de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las dichas formalidades legales y estatutarias, hecho por lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes mencionados.

1. **CONOCER Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A CEDER LAS 799 ACCIONES QUE LA COMPAÑÍA AGARISMAL S.A. POSEEN EN LA CIA ABATCORP S.A. a FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES Y MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR**

En lo que refiere a este punto la Junta de Accionistas resuelve conocer la propuesta del Presidente, que es conocer y autorizar al GERENTE GENERAL por convenir a los intereses de la compañía, ceder 799 acciones a la compañía AGARISMAL S.A. a favor de los señores Jorge Temisocles Serrano Meneses y Mario André Serrano Salazar y se resolvió por unanimidad, autorizar dichas cesiones .

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES, Presidente f) , accionista f) MILTON VICENTE SERRANO MENESES .secretario de la junta , accionista f) LUIS FERNANDO SERRANO MENESES, accionista

JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES
Presidente de la Junta

MILTON VICENTE SERRANO MENESES
Secretario de la Junta-Accionista

LUIS FERNANDO SERRANO MENESES
Accionista

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015

SEÑOR
GERENTE GENERAL
ABATCORP S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que la compañía AGARISMAL S.A. , de Nacionalidad Ecuatoriana, con **RUC. # 099249789001** poseedor de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE **(799)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el Certificado Nº 01, numeradas del 001 al 799 y, pagadas en un 100% de la Compañía **ABATCORP S.A** , ha transferido **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES , de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. # **1001657681 y ha transferido 399 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor del señor MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR , con C.C. 1717241440**

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ABATCORP S.A**

Atentamente,

ABATCORP S.A.
CEDENTE

JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES
CESIONARIO

MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR
CESIONARIO

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre del dos mil quinc celebra el presente contrato de promesa de compraventa de acciones de la comp AGARISMAL S.A. el mismo que contiene el tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del pres instrumento las siguientes partes: a) El señor MILTON VICENTE SERRANO MENESES su calidad de Gerente General de la compañía AGARISMAL S.A. . al que más adelant lo denominará como " VENDEDOR", y b) Los señores JORGE TEMISTOCLES SERRA MENESES y MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR por sus propios y personales derech a quienes en delante se los denominará como "LOS COMPRADORES".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- "EL VENDEDOR" es el ac propietario de 799 acciones, iguales, ordinarias y nominativas correspondiente capital social de la compañía ABATCORP S.A.., de nacionalidad ecuatoriana, con capital de 800 USD . Cada acción tiene un valor de $ 1,00 (un dólar 00/100) de Estados Unidos de América, y se encuentra pagada en la totalidad de su valor. **Dos.-** " COMPRADORES" ha expresado a "EL VENDEDOR" su interés en adquirir 799 accio correspondientes al capital social de ABATCORP S.A.. y, "EL VENDEDOR" ha accedi dicha venta.. Tres.- Con fecha 15 de Diciembre del 2015, la junta general extraordina de accionistas de la compañía AGARISMAL S.A. autorizo al Gerente General a suscrib presente contrato y a ceder las mencionadas acciones

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA DE ACCIONES.- Con los anteceder expuestos y por medio del presente instrumento, "EL VENDEDOR" y " COMPRADORES" declaran lo siguiente:

Uno.- "EL VENDEDOR" cederá y transferirá a favor de "LOS COMPRADORES" la canti de 799 acciones de su propiedad corresponden al capital social de la comp ABATCORP S.A.., que se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Certificado No. 1, a nombre de A**GARASMIL S.A.,** el titulo contentivo de **799** accio numeradas de la **1** a la **799**, por un valor nominal total de US$ 799.oo (SETECIEN NOVENTA Y NUEVE dólares 00/100 de los E.U.A.) de las cuales 400 acciones serán p el señor JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES Y 399 ACCIONES al señor MA ANDRE SERRANO SALAZAR

Dos.- "LOS COMPRADORES" declaran por su parte que aceptarán la venta de acciones de la compañía ., que "EL VENDEDOR" realiza a su favor, y que por su p compran las acciones mencionadas en el punto Uno de la presente Cláusula en términos y condiciones que más adelante se estipulan y con los cuales se mue conforme.-

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO, FORMA DE PAGO Y PLAZO.- El precio pactado común acuerdo por "EL VENDEDOR" y "LOS COMPRADORES" por la transferencia de acciones de la compañía AGARISMAL S.A.. Indicadas en la cláusula inmediata anterio de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES de los Estados Unidos de América (E 799,00), suma que "LOS COMPRADORES " pagan en su totalidad a "EL VENDEDOR" firma de la cesión de acciones y la entrega formal del Titulo de Acción correspondien cada uno de los compradores, mediante transferencia a la cuenta de banco que VENDEDOR" le indique..

CLÁUSULA QUINTA: ENTREGA DE ACCIONES .- Las partes de mutuo acuerdo estipu que las acciones de AGARISMAL S.A. ., materia de la compraventa , se entregarán , vez firmado el correspondiente documento de cesión de las acciones, entrega de los Titulo de Acciones y se notificara a la Súper intendencia de Compañías dicho societario

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.- Tanto "EL VENDEDOR" como "LOS COMPRADOR declaran que están totalmente conformes con el texto del presente Contrato Compraventa, por lo que desde ya manifiestan su expresa aceptación de todas y cada de las Cláusulas en él estipuladas por así convenir a sus intereses.

Para constancia de lo estipulado en el presente documento firman las partes, el día hoy en tres ejemplares de igual tenor y valor.

"EL VENDEDOR "
AGARISMAL S.A.

"LOS COMPRADORES"
JORGE T. SERRANO MENESES

MARIO ANDRE SERRANO SALAZAR